ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 618/2024

ANUNCIO SOBRE PRÓXIMA FORMULACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO PARA EL NOMBRAMIENTO URGENTE DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOCALES QUE PROMUEVAN LA ELABORA-CIÓN DE ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL (ERACIS)

Se anuncia que, a la vista del informe-propuesta formulado por la persona titular de la Subdirección General de Servicios Sociales (CSV:c6619f9314eff60810b831365959998d592cbb5a), la Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo y Juventud ha dictado Decreto n.º 2024/2310, de 20 de febrero de 2024, con (CSV: c16e9480cd62f397e6690254f7e51c133f467cf6), por el que, al no resultar posible acudir a la Bolsa de Trabajo o Lista de Reserva de este Ayuntamiento -por haberse agotado la misma o no recoger esta las categorías profesionales requeridas-, se acuerda formular Oferta de Empleo al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de cuatro Psicólogos/as, seis Educadores/as Sociales, un/a Graduado/a en Ciencias del Trabajo, tres Integradores/as Sociales, un/a Promotor/a de Igualdad de Género y un/a Especialista en Sistemas Informáticos para el desarrollo de estrategias locales que promuevan la elaboración de itinerarios de inclusión socialaboral (EERACIS).

Con respecto al ítem del procedimiento que se va a seguir para acometer la selección, debe significarse que la preselección de candidatos/as se llevará a cabo por la referida Agencia andaluza de régimen especial. Tras ello, las personas candidatas deberán personarse, en el día y hora que les comunique el Servicio Andaluz de Empleo, en las dependencias municipales correspondientes para aportar presencialmente la documentación exigida y, en función de la categoría para la que hayan sido seleccionadas, realizar la prueba específica detallada en el baremo (CSV:d7364539cc743574a70a9eee9b82e158f6069d61). Por último, el órgano correspondiente del Ayuntamiento de Córdoba seleccionará, hasta alcanzar el número de profesionales necesarios para cada categoría o especialidad, a aquellas personas que, encontrándose en situación de mejora de empleo o inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo, y cumpliendo los requisitos mínimos exigidos en el documento con CSV d7364539cc743574a70a9eee9b82e158f6069d61, obtengan mayor puntuación en aplicación del baremo obrante en el citado documento. Por su parte, las funciones que, según la especialidad o categoría, llevarán a cabo las personas seleccionadas, que serán nombradas por la Delegación de Recursos Humanos y Salud Laboral, son las que se describen en el documento con CSV 9b83b88340c46ff042237919327d6623b55eb394.

En aplicación de los principios de publicidad y transparencia, el presente Anuncio será objeto de publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en la dirección de la página web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, así como en el reseñado Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, siendo remitida la Oferta de Empleo al SAE una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles siguientes a su anunciación en el Boletín Oficial mencionado.

Finalmente, en aras de la efectividad del principio de igualdad de oportunidades, se informa que las personas interesadas podrán, antes de que transcurra el referido plazo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, inscribirse como demandantes de empleo o actualizar la información que tengan registrada en las bases de datos del Servicio Andaluz de Empleo.

Todo lo que, a fin de que surta los efectos pertinentes, se anuncia para general conocimiento.

Córdoba, 21 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.







